La Jornada
Sección: Opinión Página: 16
2023-11-16 03:26:59 296 cm2 $64,162.95 1/2

Encuestas, campañas y puertas giratorias

ABRAHAM NUNCIO

Ahora presidente municipal de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas fue antes diputado local al Congreso de Nuevo León. En diciembre de 2022, el diario *Reforma* publicó un sondeo en que el novel político aparece en el tercer lugar de las preferencias electorales para ocupar la Presidencia de la República. El diario, que tiene su origen en *El Norte,* cuya sede es Monterrey, tradujo el resultado de esta encuesta señalando a Colosio Riojas como probable candidato a ese cargo con las mejores condiciones para ello.

Era natural, en el mágico mundo de las encuestas, que el hijo del candidato asesinado en Lomas Taurinas ocupara ese lugar en la intención nacional de voto ante dos de los políticos de Morena con mayor puntaje en el sondeo. Su trayectoria como diputado fue no menos gris que el ejercicio de su gobierno en la capital neoleonesa. En este cargo apenas se lo conoce por su apellido. Jamás se ha pronunciado siquiera por alguno de los grandes problemas que padecen sus habitantes. Debe reconocérsele, sí, su declinación a la mediática y vana pretensión derivada de un invento probabilístico (o *fake probe*).

¿Cómo fue entonces que la opinión nacional, reducida a un sondeo pudiera tener a un político desconocido, salvo por su apellido, como uno de los políticos más dotados para aspirar a la investidura presidencial? El antecedente que aquí reseño es motivo para reflexionar sobre el papel de las encuestas en la política nacional.

Horas después de la presentación de Omar García Harfuch para disputar con otros cuatro militantes la candidatura de Morena al Gobierno de la Ciudad de México, la figura apenas conocida del secretario de Seguridad de la muy posible presidenta de la República, se veía favorecida con un aluvión de informativos, opiniones y comentarios de la prensa empresarial y en medios elitistas afines a ella. Este apoyo espectacular vinculado a la frívola idea morenista de la popularidad instantánea –la misma de los personajes de artificio llamados Xóchitl Gálvez y Samuel García– creció e hizo que el pueblo sabio siguiera su orientación ideológica de pinta derechista. García Harfuch recibió la mayor cantidad de preferencias electorales.

Digamos que también fue natural, en el mundo mágico de las encuestas, que García Harfuch obtuviera esa holgada mayoría para coordinar los comités de defensa de la 4T. El uso de este sustituto de la definición ideológica, el debate como fundamento de la aspiración democrática, la inclusión de sus bases en la toma de decisiones y la capacidad de liderato, terminará por convertir a Morena, de continuar en esta línea, en una bolsa de puestos burocráticos. Será la consagración de la puerta giratoria donde la trayectoria política, la teoría traducida a la creatividad programática y estratégica y la coherencia de las convicciones se rindan al pragmatismo en boga. Nunca podrá ser más apoteósico el restreno del callismo para dar realce al bicentenario del abuelo del PRI: el Partido Nacional Revolucionario, donde hallarán cobijo las más diversas huestes de la derecha y su prolongación en los centrismos defensores de la capirotada oportunista.

Y para que todo amarre, según van las cosas, las campañas seguirán siendo la mercancía preferida de los grandes inversionistas en gobierno. México es uno de los países donde las campañas electorales implican un mayor gasto. Los competidores buscan el voto de quienes no tienen otra cosa para elegir a sus gobernantes. Pero para que esos votos se produzcan hay que invertir mucho dinero, miles de millones de pesos. Quienes no sólo votan, sino que invierten en candidatos y partidos, esperan recuperar lo invertido a través de obras, adquisiciones de sus productos y políticas públicas que puedan servir a sus intereses de clase y de negocios. A esto, faltaba más, se le continuará llamando democracia. En tal mercado, los inversionistas y los receptores de sus recursos conforman la levadura de la corrupción. Fuente alternativa para solventar los gastos de las campañas es el erario, otro de los orígenes del corrupto festín.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los comicios, sus instituciones y la relación entre aspirantes a cargos de poder y gobernados requieren cambios profundos en la legislación y en la práctica. Ningún partido está más obligado que Morena, según sus principios –hasta ahora levemente cumplidos en su praxis partidaria–, a impulsar tales cambios. Y su última oportunidad para ello será el sexenio 2024-30.

En ese intento, lo que hagan o dejen de hacer Claudia Sheinbaum y Clara Brugada con sus equipos será fundamental. Por ahora, para que ese cambio sea efectivo y tenga sentido democrático, las bases de Morena, sus simpatizantes y aliados tendrán que hacer llegar a estas dos mujeres al poder mediante una campaña creativa, intensa y comprometida con las causas más sentidas de las mayorías en el proceso que culminará el 2 de junio de 2024.

Lo otro será esperar a que la inercia dineraria y mediática consiga el avance de la derecha, dentro y fuera de Morena.

> *Lo que hagan o dejen de hacer Claudia Sheinbaum y Clara Brugada con sus equipos será fundamental*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.